



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

**1184**ª. SESION • 23 DE DICIEMBRE DE 1964

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1184) . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	1
Carta, de fecha 1 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Argelia, Burundi, Camboya, Congo (Brazzaville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenia, Malawi, Malí, Mauritania, República Árabe Unida, República Centroafricana, Somalia, Sudán, Tanzania, Uganda, Yugoslavia y Zambia (S/6076 y Add.1 a 5). . . . .	1
Carta, de fecha 9 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo (S/6096) . . . . .	1

## NOTA

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el miércoles 23 de diciembre de 1964, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. Fernando ORTIZ SANZ (Bolivia).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Checoslovaquia, China, Costa de Marfil, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

#### Orden del día provisional (S/Agenda/1184)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 1 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Argelia, Burundi, Camboya, Congo (Brazzaville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Indonesia, Kenia, Malawi, Malf, Mauritania, República Arabe Unida, República Centroafricana, Somalia, Sudán, Tanzania, Uga. Yugoslavia y Zambia (S/6076 y Add.1 a 5).
3. Carta, de fecha 9 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo (S/6096).

#### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

Carta, de fecha 1 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Argelia, Burundi, Camboya, Congo (Brazzaville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenia, Malawi, Malf, Mauritania, República Arabe Unida, República Centroafricana, Somalia, Sudán, Tanzania, Uganda, Yugoslavia y Zambia (S/6076 y Add.1 a 5)

Carta, de fecha 9 de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Democrática del Congo (S/6096)

1. El PRESIDENTE: De conformidad con la decisión anterior tomada por el Consejo, y si no hay objeciones, invitaré a los representantes de Sudán, de Guinea, de Ghana, de Bélgica, del Congo (Brazzaville), de Argelia, de Malf, de la República Democrática del Congo, de Nigeria, de la República Arabe Unida, de Burundi, de Kenia, de la República Centroafricana, de Uganda y de Tanzania a participar, sin derecho a voto, en el debate del Consejo de Seguridad y a ocupar los asientos que se le han reservado frente a la mesa del Consejo.

*Por invitación del Presidente, los Sres. El Fadl (Sudán), M. Achkar (Guinea), H. K. Yomekpe (Ghana), W. Loridan (Bélgica), C. D. Ganao (Congo (Brazzaville)), A. Bensid (Argelia), Konaté (Malf), T. Idzumbuir (República Democrática del Congo), J. D. O.*

*Sokoya (Nigeria), M. El-Kony (República Arabe Unida), J. Mbazumutima (Burundi), S. Murumbi (Kenia), A. Guimali (República Centroafricana), E. Otema Allimadi (Uganda) y O. S. Kambona (Tanzania) ocupan los asientos que les están reservados frente a la mesa del Consejo.*

2. El PRESIDENTE: Continuaremos el debate sobre la cuestión inscrita en el orden del día, El Ministro de Relaciones Exteriores de Kenia encabeza la lista de oradores y tiene, por tanto, la palabra.

3. Sr. MIRUMBI (Kenia) (traducido del inglés): Mucho agradezco al Sr. Presidente y a los miembros del Consejo esta nueva oportunidad de hablarles y expresar mi opinión sobre las numerosas cuestiones suscitadas antes y después de mi intervención anterior en el debate del Consejo [1175a. sesión].

4. El representante de los Estados Unidos de América declaró ante el Consejo de Seguridad:

"Se agotaron todos los medios — jurídicos, morales, humanitarios, incluso el recurso a las Naciones Unidas — para protegerles la vida (es decir, la de los rehenes) y asegurar su liberación, pero todo fue en vano." [1174a. sesión, párr. 57.]

5. Esta afirmación es totalmente inadmisibles. En mi primera declaración ante el Consejo expuse en detalle los esfuerzos desplegados por el Sr. Presidente de mi país, Jomo Kenyatta, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial sobre el Congo, creada por la Organización de la Unidad Africana para obtener la libertad de los rehenes. Si el Gobierno de los Estados Unidos hubiera dedicado un poco de tiempo y la debida atención a la cuestión, tal vez hubiera logrado ese propósito, pero en las conversaciones de Nairobi, durante la única reunión celebrada, el Embajador de los Estados Unidos manifestó claramente su conclusión preconcebida de que la fuerza era la única solución. ¿Cómo es posible llegar a una mesa de conferencias con una inflexible opinión fijada de antemano, y aspirar luego al arreglo de la cuestión? ¿Cómo cabe entablar negociaciones si existe el empeño de imponer la propia voluntad? En tales circunstancias no es difícil pensar que el Embajador de los Estados Unidos no tenía tanto interés en las negociaciones sobre la libertad de los rehenes como el Gobierno de los Estados Unidos quisiera hacernos creer. El hecho siguiente lo prueba bien: por insistencia del Embajador de

los Estados Unidos en Kenia se fijó una nueva reunión para la mañana siguiente; mas, cuando las partes se reunieron para reanudar las conversaciones se enteraron del lanzamiento de tropas paracaidistas sobre Stanleyville. Desde luego, no se celebró la reunión. De lo que precede se deduce claramente que no se habían agotado todos los medios para poner en libertad a los rehenes.

6. Cuando la voz de 18 países africanos se eleva para protestar contra esa agresión premeditada — y para condenarla — el representante de los Estados Unidos la califica de lenguaje irracional, irresponsable y odioso.

7. El representante de los Estados Unidos declaró:

"Desde el comienzo los Estados Unidos se manifestaron a favor de hacer un esfuerzo serio para lograr, gracias a la transacción y el acuerdo, la reconciliación política de los grupos disidentes en el Congo." [Ibid., párr. 91.]

8. Si ésa era la política del Gobierno de los Estados Unidos, éste nunca la ha manifestado ni probado con sus actos o su proceder. ¿Es reconciliación política el armar hasta los dientes a una de las partes y el tratar de liquidar materialmente a la otra? ¿Es reconciliación política el frustrar los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana por restaurar la paz y el orden, para restablecer las condiciones normales y mediante la concesión mutua llegar a un acuerdo entre las facciones en lucha?

9. El representante de los Estados Unidos declaró luego:

"De lo declarado aquí... parece desprenderse la sorprendente idea de que los Estados Unidos no tienen derecho a prestar asistencia al Gobierno congolés y este último no puede aceptar esa ayuda porque no procede de Africa." [Ibid., párr. 99.]

En el mismo contexto agregó lo siguiente:

"Pero si cada rivalidad interna ha de convertirse en una guerra civil española, en la que cada facción acude a otros africanos y a las grandes Potencias de otros continentes, la historia de Africa independiente en el siglo actual será oscura e ignominiosa, y el logro de las aspiraciones de los nobles pueblos de Africa se verá cruelmente retrasado." [Ibid., párr. 108.]

10. Nadie ha sugerido que el Gobierno de los Estados Unidos — o cualquier otro gobierno — carece de derecho a aportar su ayuda a la República Democrática del Congo. Pero no cabe duda de que esto es simplificar demasiado el problema. Hay actualmente en el Congo una guerra civil sangrienta en la que mueren millares de hombres, mujeres y niños. Tenemos el deber de emplear todos los medios posibles para salvar a ese país y a las víctimas inocentes de la guerra civil, más si los Estados Unidos abastecen de armas y de material a una de las partes en la guerra civil — como lo están haciendo — otros países podrían hacer lo mismo y con ello crecería aún más el número de víctimas. Este proceder no hace sino frustrar los esfuerzos en pro de la paz y la reconciliación.

11. El problema del Congo es un problema africano y lo deberían — y podrían — resolver los países afri-

canos en el marco de la Organización de la Unidad Africana. Son los Estados Unidos los que con su política reducen a la nada los esfuerzos de dicha Organización por lograr un arreglo pacífico del problema. Son los Estados Unidos los que, con su política, han hecho degenerar esta rivalidad interna en una nueva guerra civil como la española, una guerra civil con repercusiones internacionales que pueden hacer del Congo otra Corea u otro Viet-Nam del Sur.

12. Debe darse a los pueblos africanos la posibilidad de decidir su propio destino. No queremos una nueva lucha por la hegemonía sobre Africa como ocurrió en el siglo XIX. Encarecemos a las Potencias extranjeras que dejen a los pueblos africanos resolver pacíficamente el problema congolés. Si se nos impide hacerlo, será imposible hallar una solución pacífica a la crisis congoleña.

13. En este contexto quisiera reiterar lo que el representante de los Estados Unidos ha admitido ahora: que el problema del Congo no puede resolverse tan sólo por medios militares. La solución, la única solución, del problema congolés es pues un arreglo político.

14. A continuación me permitiré aludir brevemente a los mercenarios que mandan, dirigen e integran el ejército congolés. Se ha tratado de establecer una distinción entre los "asesores" norteamericanos, los paracaidistas belgas y las tropas congoleñas. Estos mercenarios son, como bien se sabe, oriundos de Bélgica, Rhodesia, Sudáfrica y Portugal. Se sabe igualmente que en el país hay un buen número de "asesores" norteamericanos e individuos adscritos al personal militar, dedicados a "reorganizar" el ejército congolés; también formulan planes y ejecutan operaciones militares para el Sr. Tshombé. En realidad, tanto los mercenarios como los asesores norteamericanos y las tropas congoleñas forman una fuerza de combate bien coordinada, bien organizada e integrada, y apenas si se puede establecer una distinción entre sus actividades o sus funciones. Todos son utilizados para lograr los mismos objetivos. Se les ha dado carta blanca para matar y saquear, para castigar brutal e impunemente. Los llamados pilotos anticastristas, evidentemente reclutados por el Gobierno de los Estados Unidos, han bombardeado sin discriminación. Los actos de los mercenarios y de las unidades que les prestan apoyo son horribles y cabe incluso hablar de actos de genocidio.

15. Además, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica dijo [1173a, sesión] que había adoptado todas las medidas necesarias con el fin de impedir el reclutamiento de mercenarios para el ejército congolés. Me atrevo a retarlo a enumerar en detalle las medidas legislativas, ejecutivas o preventivas adoptadas por su Gobierno para poner fin a este desdiable reclutamiento.

16. Permítaseme insistir una vez más en el hecho de que el problema congolés es un problema africano y será resuelto por los propios africanos. Hemos conquistado nuestra independencia tras dura lucha y tenemos mucho toda injerencia de las Potencias extranjeras en nuestros asuntos. Si los Gobiernos de los Estados Unidos y de Bélgica creen que pueden hacer caso omiso de los sentimientos o las aspiraciones de

los africanos sobre este asunto, que se hagan cargo de que Africa tendrá que defender sus derechos. Si los Gobiernos de los Estados Unidos y de Bélgica creen que pueden resolver militarmente el problema proporcionando armas al Sr. Tshombé, que sepan que algunos países africanos están dispuestos a desafiar su poderío por todos los medios legítimos a su alcance.

17. Ha habido en el seno de este Consejo insinuaciones en el sentido de que algunos Estados africanos actuaban en forma irracional e irresponsable. Conviene hacer saber a todos que nosotros los africanos, tenemos un largo historial de lucha contra el colonialismo. No permitiremos nuestra independencia por el neocolonialismo, ni sacrificaremos nuestro nacionalismo a las maquinaciones imperialistas.

18. Permítaseme responder a algunos puntos suscitados por el Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria [1176a. sesión], quien ha representado tan patética y dramáticamente el papel de la "Voz de América" ante este Consejo.

19. Nos dijo en términos bastante amenazadores que, en virtud del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, y del artículo III de la Carta de la Organización de la Unidad Africana, ningún Estado africano tenía derecho a presentar la opinión de la República Democrática del Congo sin la autorización de ésta.

20. Si se echa una mirada a la Carta de las Naciones Unidas se comprobará toda cuestión concerniente a la paz y la seguridad puede someterse al Consejo de Seguridad. Además, en vista de que la Organización de la Unidad Africana está ocupándose en la cuestión, los países africanos representados en ella tienen pleno derecho a hablar sobre la situación congoleña. Por lo que hace a las referencias al Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas y al artículo III de la Carta de la Organización de la Unidad Africana, según un principio del derecho internacional bien conocido toda cuestión voluntariamente presentada a un órgano debidamente constituido al que por petición expresa se le haya autorizado a conocerla, incumbe a ese órgano.

21. Además, el Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria se preguntó si los mercenarios a sueldo del Sr. Tshombé podrían realmente ser calificados de "mercenarios". Me permitiré señalar a este respecto la resolución aprobada en Addis Abeba el 10 de septiembre de 1964 por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, en la que Nigeria es parte. En esa resolución se declaró explícitamente que la condición previa a la cesación de las hostilidades era la expulsión de los "mercenarios". El Sr. Tshombé, olvidando el compromiso solemne que había contraído tanto en la Conferencia de Addis Abeba como en Nairobi, pasó totalmente por alto esa resolución.

22. Por último, el Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria declaró que algunos países africanos habían pedido que el Gobierno congolés depusiera las armas al mismo tiempo que lo hacían las fuerzas de las autoridades de Stanleyville. Este es un intento deliberado — y quisiera creer que se trata de una simple confusión jurídica — de falsa interpretación de la situación. Todo lo que la Comisión Especial pedía, conforme a su mandato, era que las dos partes — repi-

to, las dos partes — suspendiesen la lucha para abrir la vía a la negociación y la reconciliación, lo cual fue aceptado expresamente por el propio Sr. Tshombé. ¿Cómo se suscita pues, la cuestión de pedirle al Gobierno que deponga las armas?

23. Quisiera advertir solemnemente a mis hermanos de Africa que, a mi juicio, ningún país africano puede aisladamente esperar lograr en el Congo la unidad y la reconciliación que todos deseamos con tanto afán y tanto fervor. La alusión del representante de Nigeria a las llamadas ambiciones de una mayoría del grupo africano que suele manifestarse mucho, es un mero espejismo político. Al Consejo le resultaría interesante conocer que la posición asumida aquí mismo por Nigeria respecto al problema congolés fue rechazada de manera expresa por una mayoría aplastante en la reunión del Consejo de Ministros de la OUA, celebrada en Nueva York el viernes 18 de diciembre de 1964.

24. Permítaseme ahora explicar algunas de las medidas que a juicio de mi delegación, podrían favorecer la reconciliación y la paz en el Congo. Es indispensable, si se quiere hallar una solución duradera al problema congolés que todos los Gobiernos convengan en los principios siguientes y los reconozcan:

1) Aceptación del papel de la OUA en la búsqueda de una solución pacífica al problema congolés;

2) Aceptación de la resolución de Addis Abeba de 10 de septiembre de 1964, en la que se pide, entre otras cosas:

a) Que las dos partes cesen inmediatamente el fuego;

b) Que se despidan a los mercenarios;

c) Que las facciones rivales, con los auspicios de la OUA, establezcan conversaciones para formar un gobierno de coalición;

3) Celebración, una vez formado el gobierno de coalición, de elecciones bajo el control de la OUA y de las Naciones Unidas. De esas elecciones saldrá un gobierno elegido por el pueblo al que todos los Estados africanos prestarán su apoyo;

4) Denegación, durante el período transitorio entre la cesación del fuego y la formación de nuevo gobierno, de toda ayuda militar extranjera a cualquiera de las facciones;

5) Asistencia de la OUA al Gobierno congolés para mantener el orden público y reorganizar y entrenar su ejército, su fuerza de policía y su administración;

6) Establecimiento por la OUA, en el Congo, de un fondo de paz al cual se invitará a todos los países a contribuir y que utilizará el Gobierno congolés hasta que haya reorganizado sus propias finanzas.

25. Mi delegación está firmemente convencida de que no es demasiado tarde para llevar la paz al Congo. Toda Potencia que se interese en el bienestar del Congo debe poner término a su injerencia y cooperar con la OUA para implantar la normalidad en este desdichado país.

26. Agradezco al Sr. Presidente y a todos los miembros del Consejo el haberme escuchado con tanta pa-

ciencia. Los debates han sido largos y acalorados y nos hemos expresado con plena franqueza. Me atrevo a esperar que esa franqueza no sea mal interpretada. Tengo la firme creencia de que los Estados africanos tienen derecho a defender lo que consideran primordialmente un asunto de interés africano, y tal es, indudablemente, el caso de la cuestión congoleña. Nosotros, los africanos, creemos en el derecho de todos los pueblos a expresarse libremente, incluso cuando la verdad es desagradable. Si no hubiéramos hablado como lo hemos hecho ante el Consejo habríamos faltado a nuestro deber para con millones de congoleños.

27. Abrigo la esperanza de que los miembros del Consejo nos ayudarán a resolver este problema tan difícil pero tan humano.

28. Sr. IDZUMBUIR (República Democrática del Congo) (traducido del francés): Quiero dar las gracias al Sr. Presidente y a los miembros del Consejo por concederme nuevamente la palabra y permitirme aclarar algunos puntos. Les aseguro que no abusaré de su amabilidad.

29. Tomo debida nota del llamamiento formulado por los representantes de Marruecos y de la Costa de Marfil a los efectos de no plantear aquí, en el curso de este debate, el aspecto racial, aunque el representante de Argelia no se haya creído obligado a observar esa petición y ningún miembro se lo haya recordado. Sin embargo, quisiera decir al representante de Argelia, puesto que ha hablado de la discriminación racial contra los negros americanos, que el hecho de que vinieran a los Estados Unidos obedeció, en su origen, a la trata de esclavos que practicaban ciertos países, incluso algunos africanos. Pero no insistiré en este asunto.

30. Me quiero referir ahora a algunas arrogantes afirmaciones del representante de Argelia. Le he oído sostener aquí que hablaba en nombre de África, en nombre de los africanos, en nombre de los representantes africanos, en nombre del pueblo congolés. ¿Quién le ha dado este mandato para hablar en nombre del pueblo congolés? ¿Quién le ha dado ese mandato para hablar en nombre de África? ¿Y quién le ha dado ese mandato para hablar en nombre de los representantes de los países africanos? Algunos de ellos, quizá.

31. ¿Qué audacia el pretender personificar a África! ¿Buscan ustedes ejemplos de injerencia en los asuntos congoleños? Pues ahí los tienen. Eso es tan evidente que por la misma razón escapa al representante de Argelia. Este representante busca pruebas de injerencia en los asuntos internos del Congo, y acaba de darlas él mismo. Además, si se quieren otras pruebas, él mismo tiene la admisión de Ben Bella, a quien no ha osado desmentir. Por lo demás, ¿cómo lo haría? Hasta se enorgullece de ello, puesto que dice que Argelia estará siempre dispuesta, sean cuales fueren las circunstancias y la situación a oponerse a toda intervención del exterior en África, es decir, desde luego, toda intervención que entorpezca la propia.

32. El representante de Ben Bella me ha reprochado el haber criticado la práctica de tomar rehenes y las

atrocidades cometidas por los rebeldes contra los extranjeros y sus propios compatriotas. Bueno, el caso es que yo, por lo menos, tengo la honradez de reprobar lo que considero un mal. Que Argelia no comparta mis sentimientos, no me extraña. En efecto, ¿qué le importa que los congoleños se maten entre sí, con las armas que ella suministra a los rebeldes? ¿Qué le importa sostener la rebelión, a la que el representante de Argelia califica de movimiento de liberación? Extraña clase de liberación, por lo demás, que consiste en enviar a la eternidad a todo el que disienta con uno.

33. Tal es evidentemente el método que rige en la propia Argelia, donde se elimina físicamente a los adversarios del régimen. El representante de Ben Bella no me ha dicho dónde están el Coronel Chaabani, Ait Ahmed, Boudiaf, Khider y otros, los primeros combatientes por una Argelia argelina. Sabemos lo que significa el problema del Congo para algunos países, sobre todo para Argelia, que, con gestos dramáticos, trata de desviar la atención del mundo de sus dificultades internas, y especialmente de la seria oposición que el régimen encuentra en Kabília. Pero nada más diré al respecto ante esta augusta Asamblea.

34. Desde mi última intervención [1173a. sesión], ciertos oradores han hecho varias observaciones que mi delegación no podría pasar por alto. Algunos han lamentado el que mi delegación se haya visto obligada a recargar su declaración — inútilmente, handicho — con la descripción detallada de las atrocidades cometidas por los anarquistas en Stanleyville. Comprendo que esa descripción haya herido la susceptibilidad de esos oradores; esperaba de ellos una palabra, una sola palabra, para deplorar y desaprobado las atrocidades mas nada han dicho. Ruego me disculpen esas almas sensibles, pero para las personas que han visto con sus propios ojos tales horrores, lo que sorprende y choca no es que se recuerden aquí tan horrendos acontecimientos, sino que las observaciones fueran formuladas por personas cuyos gobiernos apoyan material y moralmente a los culpables de esas atrocidades.

35. En cuanto a la afirmación de que los rebeldes sólo están armados de arcos y flechas, afirmación formulada por el representante de Burundi en esta tribuna, me permito remitir a este representante a la declaración de su camarada mayor, el Sr. Ben Bella, quien habló, no de haber enviado y seguir enviando flechas a los rebeldes, sino de armas y municiones, y de mercenarios a quienes, por razones evidentes se les llama "voluntarios". El mismo representante aludió a una cantidad de 30.000 a 40.000 personas muertas por el ejército nacional congolés durante la toma de Stanleyville. ¿De qué fuente sacó esa información? Un periodista extranjero, cuyo nombre se ha empeñado, por lo demás, en callar. Niego de la manera más categórica la exactitud de tales afirmaciones. Sin embargo, ello prueba que a pesar de todo, una gran parte de la población apoyaba al Gobierno central y sólo se sometía a los rebeldes bajo amenaza de torturas y de muerte, puesto que, en la 1177a. sesión, el representante de Burundi nos habló de una masa compuesta de hombres, mujeres y niños que, con los brazos en alto, pedían la protección del ejército nacional congolés.

36. Aludiré ahora a la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán [1181a. sesión], quien nos habló de cajas y de baulés de medicinas y ropas procedentes de El Cairo, descargados en Khartun y destinados a los refugiados congolese en el Sudán. Cuando se sabe que los baulés no contienen siempre lo que se supone que contienen — el reciente incidente de un baúl diplomático nos lo demuestra — bien cabe desconfiar de estas afirmaciones. A ello se agrega el descubrimiento, en el botín abandonado por los rebeldes en fuga, de baulés marcados con la señal de la Cruz Roja Internacional, pero llenos de municiones y armas. Sin embargo, hemos de reconocer que el Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán no desmintió incluso la noticia publicada por el órgano oficial de Khartun acerca de la confesión de tierras de entrenamiento a los rebeldes. Con todo, tomo debida nota de la intención del Sudán de impedir ahora y en lo sucesivo todo tránsito de armas a través de su territorio destinadas a los rebeldes.

37. La intervención que hizo el representante de Kenia el 15 de diciembre [1175a. sesión] es sin duda la que más me ha dolido. A lo largo de su discurso, el representante de Kenia habló ya en nombre de su Presidente, ya en nombre de su país, ya en nombre de la Comisión Especial de la OUA. Esta confusión, inconsciente o deliberada, no habría de facilitar el trabajo del Presidente Kenyatta, y menos aún aumentar el prestigio de la OUA como árbitro de la crisis congolese.

38. Resulta verdaderamente difícil hablar de la opinión del Ministro de Relaciones Exteriores de Kenia sin mencionar al mismo tiempo los fracasos de la Comisión Especial de la OUA.

39. En primer lugar se suscita la cuestión de la legalidad y la constitucionalidad del Gobierno actual presidido por Moïse Tshombé. A este respecto, el representante de Kenia hizo algunas alusiones que me han inquietado. Declaró que algunos países ponen en tela de juicio la legalidad del nombramiento del Sr. Tshombé al cargo de Primer Ministro de la República Democrática del Congo. ¿Cuáles son los países que dudan de la legitimidad del Gobierno actual? Son los miembros de la Comisión Especial encabezados por Kenia. En estas condiciones, ¿cómo espera el representante de Kenia obtener la cooperación del Gobierno de Leopoldville si incluso pone en tela de juicio su legalidad? ¿Es esa la actitud que debe adoptar un árbitro? Si alguien duda de que sea esa la actitud del Gobierno de Kenia, le remito a la declaración del Sr. Murumbi en la que cita el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

40. Este Artículo se refiere a las controversias entre Estados. Supongo que el Ministro de Relaciones Exteriores de Kenia no ignora que la Carta se dirige a los Estados. Por lo tanto, sólo puedo llegar a la conclusión de que para el Sr. Murumbi, la región de Stanleyville es un Estado en el sentido de la Carta y que su llamado Gobierno es también un gobierno en el sentido del derecho internacional.

41. Es inútil reafirmar aquí la legalidad, la legitimidad y la constitucionalidad del gobierno transitorio presidido por el Sr. Moïse Tshombé. En las Conferencias de Addis Abeba y de Nairobi ningún país formuló

afirmaciones de consecuencias tan graves. El representante de Kenia, en nombre de su país o de la Comisión Especial acaba de indicarnos la peligrosa línea de conducta que se propone seguir: dudar de la legalidad del Gobierno de la República Democrática del Congo hoy a fin de reconocer el de los rebeldes mañana. ¿No es acaso un hecho que su Gobierno casi ha tomado bajo su tutela a los dirigentes de la rebelión en el exilio? En cuanto a la posición del Gobierno actual, el representante de Kenia, así como la Comisión Especial, ya se habrán dado cuenta de ella si se hubieran tomado el trabajo de ir a ver las cosas sobre el terreno.

42. La Comisión Especial misma habría podido también hacer más para lograr la cesación de las hostilidades en el Congo, en vez de hacer de la cesación de hostilidades una condición previa.

43. Por último lamento verdaderamente el hecho de que el representante de Kenia haya prestado tan poca atención a los millares de congolese muertos por los rebeldes desde el principio de la insurrección. El crimen se pasa por alto o se condena conforme se sea o no barbudo.

44. En cuanto a la táctica que consiste en valerse de rehenes para obtener ventajas políticas, nosotros no hemos oído ninguna condenación de esta práctica odiosa.

45. Todos los que han tratado de justificar la intervención de las tropas británicas en el África oriental han afirmado que los móviles y la situación eran diferentes. ¿Pero cuáles son los hechos? Se trataba de un motín que entrañaba la desobediencia al Gobierno y podía engendrar desórdenes; un gobierno se encontró impotente y vio amenazada su propia existencia; desprovisto de otros medios de defensa ese gobierno tenía la obligación de pedir la ayuda de tropas extranjeras.

46. Así fue como el propio Gobierno de Tanganyika evaluó la situación. Deseo referirme al discurso del Presidente Nyerere ante el Consejo de Ministros de la OUA, en la sesión extraordinaria celebrada en Dar es Salaam el 12 de febrero de 1964. Me permito citar el pasaje siguiente de aquella declaración:

"Durante los días que siguieron se hizo evidente que si bien muchos soldados estaban horrorizados de las consecuencias de sus actos, otros estaban embriagados por este primer gusto del poder. La indisciplina aumentó y las discusiones acerca de los sueldos y condiciones estaban pareciéndose a una discusión entre un chantajista y su víctima. La situación se agravó porque los civiles disidentes habían conspirado con los dirigentes del motín y habían fomentado otros actos ilegales con el propósito de aumentar la confusión en el país.

"Desde luego, nuestro primer pensamiento fue pedir ayuda a nuestros socios de la Organización de Servicios Comunes del África Oriental. Pero entre tanto, tras el motín de Tanganyika, Uganda primero y luego Kenia tuvieron que hacer frente a dificultades con sus propias fuerzas armadas. En otras palabras, los acontecimientos en Tanganyika provocaron una reacción en cadena cuyo efecto final era imprevisible. Frente a esta amenaza, los Gobiernos

de Uganda y de Kenia pidieron a la vez la ayuda de las fuerzas británicas. Así pudieron dominar la situación en sus respectivos países y evitar el peligro de la confusión general."

47. Hace apenas pocas semanas se nos informó que 5.500 soldados británicos acababan de marcharse de Kenia. También la situación de 1960 en el Congo fue provocada por un motín. El pedido de tropas belgas fue criticado en esa época por las mismas personas que en 1964 no hallaron nada objetable a la actitud valerosa y prudente de los Gobiernos de Tanganyika, de Kenia y de Uganda. Ante esta crítica, el Gobierno de Lumumba, que había aceptado la intervención belga en Kasai y en Katanga, la prohibió en Leopoldville. Esa prohibición ocasionó la prolongación de la crisis precisamente porque la debilidad del Gobierno llevó a la colisión entre los grupos políticos y las unidades militares indisciplinados. Por eso resultó difícil remediar la situación.

48. He hecho esta comparación tan sólo para señalar que quienes están siempre dispuestos a condenar la intervención extranjera, incluso cuando se la solicita, deberían reflexionar primero. En cuanto a la última intervención, ¿qué hay que criticar cuando se pide la ayuda de tropas extranjeras, no para reprimir un motín, sino simplemente para liberar a unos civiles tomados en rehen por un grupo de insurgentes? La operación duró muy poco tiempo — tres días a lo sumo — en tanto que en el África oriental las tropas británicas permanecieron varios meses.

49. ¿Por qué, pues, aquellos mismos países que pidieron ayuda a las tropas de sus antiguos colonizadores critican tan insistentemente la actitud del Gobierno de la República Democrática del Congo? ¿Qué dirían si el Gobierno de la República Democrática del Congo hubiese llamado a las tropas belgas para reprimir la rebelión que había logrado apoderarse del este del país en general y de Stanleyville en particular, como consecuencia de la colisión entre ciertas unidades militares, en otras palabras, de un motín?

50. En Dar es Salaam el Gobierno de Tanganyika dijo que si hubiera podido pedir ayuda a sus vecinos lo habría hecho; pero sus vecinos estaban en una situación análoga. El Presidente Nyerere continuó diciendo:

"Es verdad que los enemigos de la liberación africana no cesarán de burlarse de África mientras un Estado africano tenga que pedir la ayuda de tropas extranjeras para proteger a sus ciudadanos. Jamás, aunque sea por un solo instante, convendré en que ello nos disuada de tomar las decisiones necesarias o nos haga ceder ante la subversión y el desorden si nuestros propios recursos no bastasen para hacerles frente."

Nosotros también teníamos derecho a pedir la intervención extranjera para reprimir la rebelión, sobre todo cuando nuestra solicitud a la Organización de la Unidad Africana no tuvo un eco favorable dada la obstrucción de algunos países miembros.

51. Hay quienes quisieran hoy que nuestro Gobierno aceptara pasivamente la creciente ayuda que dan a los rebeldes ciertos Estados miembros en especial algunos Estados africanos. Estamos dispuestos a cooperar

con la Organización de la Unidad Africana, pero estimamos que esa cooperación es imposible si no se respeta la soberanía del Gobierno de la República Democrática del Congo.

52. Aquí se ha afirmado a menudo la unidad de África. Mantengo que avanzamos hacia la unidad africana, y que por el momento, ayudamos a alcanzarla buscando las bases de la cooperación entre todos los Estados Miembros. Esta comunidad de intenciones no excluye absolutamente las diferencias ni las divergencias y no es preciso una gran visión para advertirla. Algunos han afirmado que la cuestión congoleña ha dividido a África. Esta afirmación no es exacta; incluso cuando estaba formándose la OUA surgieron divergencias en cuanto a la forma que debía tener la organización que íbamos a crear; algunos pensaban en una África integrada; mientras que otros veían una África en la etapa de una simple cooperación institucional entre los diferentes Estados. La cuestión del Congo no es sino un tema entre otros en el cual se manifiestan estos dos conceptos básicos de la unidad africana. Mi delegación no puede dejar de ver las diferencias y divergencias que existen en África, ni de deducir las consecuencias del caso. No hacerlo sería falta de realismo.

53. Por último, algunos oradores han estimado necesario afirmar aquí que la solución de la "crisis congoleña" es una cuestión política más que militar. Mi delegación no impugna esta afirmación en la medida en que se entienda por ello que la solución política es una solución final. ¿Cuál es la mejor solución política, si no es aquella en que se deja al pueblo decidir su porvenir en otros términos, organizar elecciones generales? ¿Quién impide la organización de tales elecciones? ¿Es el Gobierno, que las ha inscrito en su programa tal como lo dispone la Constitución nacional? ¿O son los anarquistas que, temiendo el resultado de las elecciones, prefieren asumir el poder por el terror y la matanza?

54. ¿Quién impide esta solución pacífica? Francamente, hay que decir que son los rebeldes; y el Gobierno como no tiene otro recurso sino oponerse enérgicamente a los que impiden esta solución política — en conformidad por lo demás, con la Constitución — se ve obligado, frente a una rebelión armada, a recurrir a las armas para vencerla. Por lo tanto, es evidente que si bien la solución militar no es una solución definitiva, ésta es, con todo, una solución previa ante una oposición que ha jurado derrocar al Gobierno central por la fuerza de las armas, armas que le fueron suministradas por ciertos países, entre ellos algunos africanos. Es pues, absolutamente imperativo restablecer el orden público sin el cual no puede haber una solución política.

55. Deseo que no haya equívoco alguno sobre lo que quiero decir cuando hablo de una solución militar. Claro es que la cesación espontánea de las hostilidades es una solución militar. Por cuanto así lo considera, el Gobierno de la República del Congo ha prometido la seguridad a quienes depongan las armas. La promesa es todavía valedera y, mientras me dirijo a ustedes, en la misma región de Stanleyville, la estamos cumpliendo respecto a muchos combatientes que deponen las armas.

56. Seguimos esperando que nuestros ciudadanos des-carriados por unos cuantos doctrinarios anarquistas retornen al redil y que un día nuestro país conozca la paz y la prosperidad.

57. Porque reconocemos que la paz y la prosperidad de nuestro país son también la paz y la prosperidad de nuestros vecinos, pedimos a ustedes que condenen la acción subversiva que algunos de ellos realizan en nuestro territorio, así como el apoyo material y moral que se sigue prestando a los rebeldes; y les pedimos que prohíban toda injerencia en nuestros asuntos internos y condenen toda asistencia concedida al pueblo congolés sin pasar por la vía del Gobierno central.

58. Debo ahora referirme a la última resolución y a la última reunión del Consejo de Ministros de la OUA, celebrada en Nueva York en diciembre de 1964. Me hubiera abstenido de hacerlo, pero como el representante de Kenia aludió a ello no puedo dejar de expresar aquí mi punto de vista.

59. En primer lugar, impugno la constitucionalidad de esa sesión del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana. El Consejo se reunió de una manera contraria a lo dispuesto en la Carta de la Organización. No me limito a afirmarlo; lo probaré.

60. En primer lugar, es bastante extraño que un órgano de tanta importancia comience por decir que suspende su propio reglamento, como sucedió. A decir verdad, el artículo 15 del reglamento del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana se suspendió por razones de conveniencia. Se me dio a entender que había precedentes y que se podía suspender el artículo 15 en vista de esos precedentes. Séalo así; pero no puedo convenir en que se vaya hasta el extremo de suspender la carta misma de la Organización de la Unidad Africana. El artículo XII de esa carta estipula: "El Consejo de Ministros se compone de Ministros de Relaciones Exteriores o de cualesquier otros Ministros designados por los Gobiernos de los Estados miembros".

61. En el momento de la reunión había 17 Ministros; en el momento de la votación, apenas había cinco de ellos en la sala. Mi Gobierno, por tanto, no se considera obligado a acatar una resolución aprobada en tales condiciones de flagrante inconstitucionalidad.

62. Sr. M'NAO (Congo, Brazzaville) (traducido del francés): Al abrir el debate en el Consejo de Seguridad sobre la cuestión que nos ocupa ahora, hace exactamente dos semanas, sólo nos guiaba un pensamiento: el de colocar la agresión imperialista de Stanleyville en un contexto muy preciso.

63. Sin embargo, los oradores aquí presentes, al tratar de justificar esta agresión — pero en vano — han tergiversado deliberadamente el problema para diluir la verdadera cuestión. Así, han creado en el ánimo de los miembros del Consejo una confusión que como africanos responsables debemos disipar. Por eso, nos hemos sentido obligados a pedir nuevamente la palabra. Agradezco muy sinceramente al Sr. Presidente el hábil gesto concedido.

64. Debo confesar que no estoy muy seguro del tono en que debería responder a algunos de los oradores

que me han precedido, pues varios de ellos han llevado el debate a un nivel tan bajo que sólo a costa de una disciplina extraordinaria podré abstenerme de seguir su ejemplo.

65. ¿Qué hemos oído a nuestro alrededor? Ha habido acusaciones dirigidas personalmente contra nuestros Estados, y contra nosotros, sus representantes aquí. Por ejemplo, haciendo galas de una suficiencia tan fuera de tono como ridícula, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica ha calificado las exposiciones hechas aquí por los representantes africanos de "torrente de oratoria... que ha revelado también curiosos y humillantes complejos de inferioridad" [1173a. sesión, párr. 3].

66. Queremos decir en primer lugar — y lamentamos que el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica no esté aquí presente — que no hemos venido aquí para exhibir, para desplegar talentos de oratoria que incluso no poseemos, tanto más cuanto que nos expresamos en idiomas muy difíciles, que no son los propios y que, por desgracia, hemos tenido que aprender en muy pocos años.

67. Luego queremos decir al Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica que comprendemos su actitud. Lo que dijo aquí refleja la persistencia de una actitud que él y sus compatriotas tenían cuando marchaban sobre el pueblo congolés de Leopoldville. Habían reducido a este pueblo a una condición tal, que no podían sino humillarlo y colocarlo en una posición de inferioridad; la actitud que el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica desplegó aquí nos muestra que aun a estas fechas sigue considerando que el pueblo congolés es inferior al pueblo belga. Como el pueblo congolés es un pueblo hermano de otros pueblos africanos, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica ha extendido esa actitud a estos últimos. Pero debiera saber que no experimentamos ningún complejo de inferioridad ante nadie, y sobre todo ante los belgas.

68. Desplegando la misma actitud — que bien podría calificarse de desenvuelta — el representante de los Estados Unidos de América ha declarado aquí: "No tenemos que pedir disculpa a ningún Estado presente en el Consejo". [1174a. sesión, párrafo 61.] El eminente diplomático norteamericano que, en la parte siguiente de su exposición debía desarrollar el argumento, bastante conocido pero falso de su Gobierno — es decir, que se trataba de una operación humanitaria conforme al derecho internacional y al derecho moral — hubiera podido, con todo, mostrar más delicadeza para con los Estados africanos, aun cuando en la actualidad algunos de esos Estados hayan llegado a ser lo que podría llamarse — quizás sin apartarse mucho de la verdad — colonias americanas. Así pues, quisiéramos decir al representante de los Estados Unidos de América que no hemos venido aquí para pedir disculpa a nadie, tanto más cuanto que no nos hace falta.

69. Así, después de estos ataques dirigidos contra nosotros, personalmente y contra nuestros Estados, el problema ha sido tergiversado con maniobras muy torpes. Se ha tergiversado el problema y con un procedimiento bien conocido se ha hecho intervenir en este debate a personas irresponsables que no están

nada convencidas de lo que han expresado en esta sala.

70 Tendremos ocasión de referirnos más tarde a las declaraciones formuladas aquí por el representante de la República Democrática del Congo, pero quisiéramos informar inmediatamente al Consejo, y muy brevemente, lo que pensamos de otras declaraciones, especialmente de la del Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria [1176a. sesión], o mejor dicho, el representante del Gobierno de Lagos. Aquí también deploramos amargamente que no esté presente en esta sala, pues nos habría gustado que hubiese oído directamente lo que tenemos que decir, aunque sabemos que lo que estamos a punto de decir ante este Consejo le será comunicado.

71. Deseamos solamente señalar que el representante del Gobierno de Lagos habló ante el Consejo al margen de la cuestión que se examina. Sin embargo, debemos felicitarle por diversas razones. En primer lugar, por el valor que tuvo al presentarse ante el Consejo para desempeñar oficialmente su papel de lacayo del imperialismo y del neocolonialismo; en segundo lugar, por haber desempeñado tan bien su papel, pues tras su intervención no cabe ya ninguna duda en el ánimo de todo africano consciente: el representante del Gobierno de Lagos puede en efecto calificarse, muy justamente, de traidor y enemigo de Africa.

72. Estamos convencidos de que este locutor de la "Voz de América" este déspota, ridículamente satisfecho y peligrosamente irresponsable, sólo expresó aquí la opinión de sus amos y no la del buen pueblo de Nigeria, pues recordamos la reciente reacción de ese pueblo cuando el cabo — General más tarde — Mobutu hizo una visita a Nigeria. Lo que el representante del Gobierno de Lagos afirma aquí no nos conmueve. Pero quisiéramos saber cuánto tiempo más experimentará Nigeria la ley de esta ruina humana.

73. En cuanto a las acusaciones que formulara contra mi país, lamento mucho que los compromisos que ha contraído con sus amos no le hubiesen permitido hallarse conmigo en Addis Abeba en septiembre de este año. Como no tengo cuentas que rendir a las personas no africanas como él, le remitiré simplemente a la respuesta que me propongo hacer en breve a sus amos. Con el representante del Gobierno de Lagos hubo otros locutores de la "Voz de América", pero no perderemos tiempo citando a cada uno de ellos aquí.

74. Sólo quiero decir una palabra al representante del Brasil, o sea, que nos complace aceptar su invitación para que vayamos a vivir en el Brasil donde, según él, el negro vive con plena seguridad. Pero también dijo que la inclinación anticolonialista del Brasil es conocida y, ante esta declaración, tenemos que hacerle observar que el régimen que representa aquí, contrariamente a la inclinación anticolonialista del Brasil, ha estado — y ello muy recientemente — molestando a los nacionalistas de la Guinea portuguesa que se habían refugiado allí. No podemos conciliar estas dos cosas, pero le decimos que tendremos muy presente el espíritu de la invitación que nos ha hecho de ir a vivir en el Brasil y no dejaremos de aprovechar la ocasión de hacerlo, mas no será mien-

tras esté en el poder el régimen que él representa aquí.

75. El problema que nos ocupa ha sido tergiversado. Ayer el representante de Bolivia nos dio una lección muy buena de moral, que mucho le agradecemos, aunque deseamos completar un poco su relato diciéndole que nuestras relaciones con nuestros ex colonizadores no son tan malas y que, en todo caso, jamás fuimos colonizados por los Estados Unidos de América.

76. El representante de los Estados Unidos de América nos dijo en su exposición que en el párrafo 132 del informe del Secretario General de fecha 29 de junio sobre la retirada de las tropas de las Naciones Unidas del Congo [S/5784, párr. 132]<sup>1/</sup> se declara que, las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Congo siguen siendo aplicables, puesto que no prevén ningún plazo para que venza su validez. También nosotros hemos leído el informe y lo hemos entendido al igual que el representante de los Estados Unidos de América, pero hemos de señalar que las alusiones que éste ha hecho revisten un carácter de parcialidad que no podemos pasar por alto.

77. En efecto, no eran las dos resoluciones citadas por el representante de los Estados Unidos de América las únicas resoluciones; había muchas otras relacionadas con problemas que el Consejo de Seguridad no debiera perder de vista. Entendemos que la ayuda aportada hoy por los Estados Unidos de América al régimen del Sr. Tshombé sea compatible con esas resoluciones pero el representante de los Estados Unidos olvidó decirnos, por ejemplo, que había otra resolución de fecha 21 de febrero de 1961 [S/4741]<sup>2/</sup> aprobada también por el Consejo de Seguridad, que en el párrafo 4 de su parte dispositiva, dice lo siguiente:

"Decide que se inicie una investigación inmediata e imparcial con el fin de averiguar las circunstancias que rodearon la muerte del Sr. Lumumba y sus colegas, y hacer que se castigue a los responsables de estos crímenes."

78. Una comisión de investigación, creada conforme a la resolución 1601 (XV) de la Asamblea General, presentó un informe [S/4976]<sup>3/</sup> cuyas conclusiones, entre otras, decían en el inciso 2 del párrafo 124, lo siguiente:

"Por el contrario, la Comisión considera que son esencialmente ciertos los testimonios que indican que los detenidos fueron muertos el 17 de enero de 1961 después de su llegada a una quinta cerca de Elisabethville y muy probablemente en presencia de algunos miembros del Gobierno de la provincia de Katanga, entre ellos los Sres. Tshombé, Munongo y Kibwe, y estima que la tesis de la evasión fue una invención."

En el apartado 5 del mismo párrafo leemos más adelante:

<sup>1/</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimonoveno Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1964.

<sup>2/</sup> Ibid., Decimosexto Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1961.

<sup>3/</sup> Ibid., Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1961.

"La Comisión desea hacer constar su opinión de que el Presidente Kasa-Vubu y sus colaboradores, por una parte, y el Gobierno de la provincia de Katanga, dirigido por el Sr. Tshombé, por otra, no pueden rehuir su responsabilidad en cuanto a la muerte de los Sres. Lumumba, Okito y Mpolo."

En el apartado 6 del mismo párrafo se lee lo siguiente:

"Los archivos de la Comisión abundan en testimonios que indican el considerable papel desempeñado por el Sr. Munongo, Ministro del Interior de Katanga, en toda la conjura que culminó en el asesinato de los Sres. Lumumba, Okito y Mpolo. La Comisión repite que la actitud del Gobierno de la República del Congo le impidió trasladarse al lugar del crimen para realizar su investigación. Con todo, la Comisión espera que los resultados que ha logrado podrán, en cierta medida, servir de base para una investigación ulterior en el Congo, y más adelante, para un proceso judicial que, según su opinión, debiera incoarse a la mayor brevedad posible."

79. Hubiéramos querido oír también estas citas. Pero esa no fue la única omisión deliberada. Hubo otras. Por ejemplo, no se mencionó la resolución, también aprobada por el Consejo de Seguridad el 9 de agosto de 1960 [S/4426]<sup>4/</sup> que en el párrafo 5 de la parte positiva dice lo siguiente:

"Pide a todos los Estados Miembros que, de conformidad con los Artículos 25 y 49 de la Carta, acaten y ejecuten las decisiones del Consejo de Seguridad y se presten mutuamente ayuda para dar cumplimiento a las medidas adoptadas por el Consejo."

80. Las medidas mencionadas se referían al restablecimiento del orden en el Congo. Creo que este es el trabajo que la Organización de la Unidad Africana — y en particular su Comisión Especial — ha tratado de hacer. Sin embargo, no se ha hablado de este documento, que tiene suma importancia, porque la intervención norteamericana en el Congo (Leopoldville) representa no sólo una falta de cooperación con un solo Estado africano, sino — lo cual es mucho más grave — una falta de cooperación con toda África que, en el seno de la Organización de la Unidad Africana ha estado tratando, si no de resolver, cuando menos de estudiar el problema congolés.

81. No se han mencionado otras resoluciones, por ejemplo, la aprobada por el Consejo de Seguridad el 21 de febrero de 1961 [S/4741], a la que ya me he referido. Veamos el cuarto considerando de la parte B:

"Convencido de que la solución del problema del Congo está en manos del propio pueblo congolés sin ninguna intervención externa y de que no puede haber solución sin conciliación,..."

Me pregunto cómo podría preverse la solución del problema congolés cuando incluso bajo el Gobierno del Sr. Adoula, quien al menos presentaba pruebas de legalidad, el pueblo congolés no estaba de acuerdo entre sí. ¿Cómo podía esperarse que con la llegada del Sr. Tshombé se lograrían las condiciones para la

conciliación, y permitirse que los Estados Unidos dieran al Sr. Tshombé la ayuda que sabemos le fue dada?

82. El problema ha sido tergiversado. Se han lanzado falsas acusaciones contra mi país. Varias delegaciones las han lanzado, pero las ha formulado muy concretamente el representante de los Estados Unidos de América, quien ha dicho, sin ningún equívoco posible, que el Congo (Brazzaville) apoyaba la rebelión. No nos preocupó el ser acusados de haber apoyado la rebelión, pues estamos dispuestos a probar lo contrario; lo que es más grave es la siguiente declaración del representante de los Estados Unidos de América:

"... El Ministro de Relaciones Exteriores del Congo (Brazzaville) parece atribuir las dificultades con las que el país vecino — la República Democrática del Congo — tropieza hace tanto tiempo a un conflicto imaginario entre negros y blancos." [1174a. sesión, parr. 54.]

A juicio de mi delegación esto es muy grave, pues tenemos derecho a preguntarnos si los norteamericanos desconocen verdaderamente las causas del drama congolés.

83. Tal es la impresión concreta que nos deja la lectura de esta declaración, la cual denota culpable ignorancia de parte del representante de un país que pretende preocuparse mucho y muy desinteresadamente por el porvenir del Congo. ¿Es posible que el representante de los Estados Unidos de América — él sobre todo — ignore los agravios y prejuicios que la segregación racial causa a sus víctimas? ¿Ignora él que los 80 años de discriminación impuestos al pueblo congolés por los belgas no han tenido otra consecuencia lógica que el privar a este pueblo de su derecho a la cultura, a la educación y a la preparación para administrar sus propios asuntos? ¿Acaso es posible creer que se trata de ignorancia? ¿No fue un plan expreso el mantener al pueblo congolés apartado de todos los lugares donde el hombre se prepara para asumir dignamente sus deberes de persona responsable a fin de poder recibir fácilmente las influencias y también — y esto ha llegado a ser cosa corriente en el Congo (Leopoldville), y es nefasto — para predisponerlo a la corrupción?

84. Pero mi delegación sabe que no se trata de ignorancia; sabe que sólo se trata de una maniobra para hacer pasar por alto los males de la segregación racial, a lo cual, en todo caso, nadie en esta sala debería aludir con más vergüenza que el representante de los Estados Unidos de América. Sin embargo, este último ha osado hablarnos de lo que él llama los "esfuerzos" realizados en este sentido por el Gobierno de su propio país — como si la restauración de los derechos cívicos de los negros que habitan en este país no fuera un derecho y como si fuera un favor a los negros.

85. Como lo he dicho, se nos ha acusado de apoyar la rebelión en el Congo (Leopoldville). Nos ha extrañado oír de nuevo esta acusación en esta sala, pues no es nueva. Habíamos creído haber dado explicaciones suficientemente claras y precisas para que los representantes — sobre todo el representante de los Estados Unidos de América — no formularan otra

<sup>4/</sup> Ibid., Decimoquinto Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1960.

vez esta acusación sin fundamento ante un público que queremos respetar y que debe ser respetado.

86. Los Estados Unidos de América empezaron por acusarnos de preparar el terreno del cual los chinos — los verdaderos, los comunistas — podrían organizar expediciones contra el Congo (Leopoldville). El 10 de marzo de 1964, dos semanas después de que reanudamos relaciones diplomáticas con China — la verdadera —, recibí en mi despacho al Sr. van Oss, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América en Brazzaville. Había venido a decirme que su Gobierno estaba muy preocupado pues pensaba que los chinos que llegasen a Brazzaville como resultado de las relaciones diplomáticas entabladas con China no dejarían de utilizar al Congo para preparar expediciones encaminadas a instigar la subversión en la República Democrática del Congo. Le dimos nuestra respuesta — y no necesitamos repetirla aquí porque no nos proponemos aceptar la influencia de nadie en nuestra política exterior.

87. Menos de un mes más tarde, el Sr. Averell Harriman, Subsecretario de Estado del Departamento de Estado, al terminar su visita a Leopoldville, declaró que el Congo (Brazzaville) constituía un peligro inminente para la República Democrática del Congo. Lo negamos y pocas semanas después recibimos la visita del Sr. Mennen Williams, Secretario Adjunto de la Dirección de Asuntos Africanos adscrito al Departamento de Estado, que nos explicó la declaración del Sr. Harriman.

88. Pensábamos que allí quedarían las cosas, pero estábamos equivocados. Fue precisamente a partir de esa época cuando la República Democrática del Congo empezó a imaginar millares de chinos basados en el Congo (Brazzaville).

89. ¿Qué hicimos entonces? Puesto que se nos acusaba de haber concedido bases a los adversarios del régimen de Leopoldville — que contaban con expertos chinos para entrenarlos en la lucha de guerrillas —, ¿qué hicimos para tratar de disipar de un golpe todas las sospechas que persistían? Invitamos a los Embajadores de los Estados Unidos y de Bélgica en Brazzaville a visitar el norte de nuestro país, donde su imaginación creadora les hacía ver, como a los dirigentes de Leopoldville, campos que jamás existieron ni existirán jamás.

90. Quisiera decir al Consejo de Seguridad que esta invitación, que sigue siendo valedera, no ha bastado para calmar a los agitados que, por lo demás, tienen razón para ello pues saben que están donde no deberían estar. Nosotros tuvimos que ir a Addis Abeba.

91. Había pensado que el Consejo de Ministros, que se reunió a partir del 1 de septiembre en Addis Abeba, había dado una lección que bastaría para convencer a los Estados Unidos de América, una vez por todas, de que jamás hemos dado ayuda a nadie contra sus protegidos de Leopoldville. Me abstendré de hacerles todo un relato que no tendría su lugar aquí, pero quisiera decir que en Addis Abeba nos costó 48 horas lograr que el Sr. Tshombé definiera en forma precisa las acusaciones que, en las márgenes del río Congo, lanzaba todo el día contra nuestro Gobierno. El Sr. Tshombé, escudándose tras el hecho de que el

Emperador de Etiopía, Haile Selassie I, había pedido serenidad y claridad en los debates, declaró que no había acudido allí con el propósito de enzarzarse en polémicas. Eso era totalmente falso; la realidad era que el Sr. Tshombé no tenía ninguna prueba que aportar en apoyo de las acusaciones que hasta entonces había lanzado contra nosotros.

92. Ello fue confirmado cuando acorralamos al Sr. Tshombé y éste se vio obligado a decir la única cosa que podía decir. Entonces desmentimos todo lo dicho por él, pues la totalidad de aquellas acusaciones del Sr. Tshombé se basaban en una estadía ficticia en Brazzaville de uno de los miembros de su Gobierno, el Sr. Loumaya, Ministro de Sanidad. En efecto, este personaje jamás ha estado en Brazzaville como desterrado político; incluso jamás ha ido allí. Ahora bien, según el Sr. Tshombé el Sr. Loumaya pasó nueve meses en Brazzaville y presencia personalmente todo lo ocurrido allí durante esa temporada. Siendo un mito la presencia del Sr. Loumaya en Brazzaville, no hace falta ser muy fuerte en lógica para entender que todo lo inventado alrededor de su estadía en Brazzaville tenía que desvanecerse.

93. Quisiera agregar que, por mi parte, aproveché la ocasión para advertirle al Sr. Tshombé, quien reconocía la corrupción de los cuadros de su ejército, que debería tener mucho cuidado, pues esa corrupción no afectaba sólo al ejército sino tal vez también a sus cuadros políticos.

94. Se ha querido presentar la reunión del Consejo de Ministros de la OUA en Addis Abeba, en septiembre, como una victoria para el Sr. Tshombé, como un reconocimiento de su Gobierno. ¿Acaso hace falta reunirse en torno de una mesa para poder considerar por este hecho, que se da el reconocimiento a un gobierno? ¿No es capaz cada uno de nuestros Gobiernos de reconocer por su cuenta a otro gobierno, sin recurrir a este método? Se ha dicho aquí que en esa ocasión el Sr. Tshombé había sido objeto de alabanzas y veneración, y que la reunión constituía una victoria para él. Pero las cosas no fueron así. El Sr. Tshombé pidió al Consejo de Ministros que la OUA le suministrara tropas africanas, y la OUA se las negó. Se le contestó que se procurase tropas africanas con arreglo a los acuerdos bilaterales de su país y otros Estados, a fin de que ello fuera responsabilidad de todo país africano que quisiera suministrar tropas al ilegal Gobierno de la República Democrática del Congo.

95. Probamos en Addis Abeba — y acabamos de decir sucintamente a ustedes en qué forma — que nunca habíamos apoyado la rebelión. Demostramos que no podía tratarse de "rebelión" y que simplemente habíamos acogido en nuestro territorio a personas acoasadas en su propio país por sus opiniones e ideas políticas. Demostramos que esa era la única ayuda que les habíamos prestado, si cabe incluso llamarle ayuda. En Ginebra se han elaborado muchos convenios y dudo que no contengan alguna alusión a la cuestión de los refugiados políticos. Hubiéramos querido que se hablara también a este respecto de un convenio de Ginebra sobre la concesión de asilo político a quienes lo solicitan.

96. De todos modos, si lo que hemos realizado, si el mero hecho de conceder asilo político a las perso-

nas que acuden a nosotros porque su vida y sus bienes están en peligro, constituye un apoyo a los miembros de la "oposición", no sé lo que debiera decirse de los Estados Unidos de América cuando, del lado de Miami, se dan armas a unos cubanos descarriados, perdidos e indeseables, para organizar expediciones contra el valeroso pueblo de Fidel Castro. Y tenemos bastante derecho a preguntar si los miembros permanentes del Consejo de Seguridad no debieran ser un poco más consecuentes.

97. Se ha tratado de tergiversar el problema para hacernos decir lo que no hemos dicho. Es verdad que hemos hablado de racismo en esta sala. Eso no lo negamos. Pero no se diga que hemos querido crear un foso entre Africa y Europa, no se nos haga decir que queremos oponer el hombre negro al hombre blanco. Eso no lo hemos dicho en absoluto. Que no se inventen cuentos de racismo en Africa entre árabes y negros. Cuando abrimos aquí el debate, hablamos del evidente carácter de discriminación racial de la operación de Stanleyville y digimos que era obra de cierto grupo de blancos. Al decir eso, hablamos con suficiente claridad. Todos saben quiénes son las personas de quienes hablamos, ¿Por qué, pues, tratar de sofocar el asunto? ¿Por qué tratar de tergiversar el significado de nuestras palabras para darles un sentido que no le hemos dado?

98. Reconocemos perfectamente que todos los blancos no son semejantes: no todos nos trataron de igual manera desde el principio, pero algunos nos mostraron su desprecio y siguen haciéndolo, en particular los belgas y los americanos, que perpetraron la agresión de Stanleyville. Por lo demás, no fue únicamente en la agresión de Stanleyville, cuando manifestaron abiertamente su desprecio, lo han hecho en muchas circunstancias que no queremos recordar aquí. No somos los únicos que hemos visto el racismo y el desprecio que siente ese tipo de hombre blanco por el de raza negra. Es verdad que las cosas cambian, y esto me hace recordar un proverbio de mi país, que en el fondo dice que aun cuando deploramos la presencia de un individuo fuerte y poderoso en las filas del enemigo, nos complace mucho que ese mismo individuo se pase a nuestras filas. No he sido yo el único en destacar el carácter racista de los actos de los blancos que han intervenido en el Congo; también lo reconoció hace dos años el actual representante del Sr. Tshombé en las Naciones Unidas, es decir, el orador que me precedió en el uso de la palabra. Al dirigirse a la Asamblea General el 19 de diciembre de 1962, el Sr. Idzumbuir se expresó en los términos siguientes:

"... su respuesta prueba lo que significa el término "orden" para el Sr. Tshombé; una situación en que no se molesta a los blancos. Así se comprende el apoyo que le prestan los racistas de Rhodesia del Norte, de Sudáfrica y todos los medios facistas y reaccionarios de ciertos Estados. Y ese individuo, ese régimen se ven apoyados por Estados Miembros, por personalidades cristianas"<sup>5/</sup>

99. Somos indudablemente países jóvenes. Suele decirse que somos incultos e incluso que no somos civi-

lizados. Pero no somos inconscientes: sabemos, cuando hablamos de esa categoría de blancos racistas, que llegan al extremo de tratar a ciertos blancos con el mismo desprecio que a los negros. Aún están presentes en nuestra mente los acontecimientos de enero de 1964 en Panamá, que dejaron bien patente que al panameño no se le trataba de igual manera que al norteamericano. Que nadie nos diga, pues, que aquí hemos querido dividir a Africa y Europa, cosa totalmente falsa, y menos aún que hemos tratado de oponer al negro contra el blanco. Este Consejo debería determinar si tenemos derecho a denunciar los actos de racismo o si debemos continuar disimulándolos y ocultándolos. Nuestro papel aquí ha consistido en denunciar públicamente estos actos de racismo, no en tratar de oponer al negro contra el blanco. Mi buen amigo el representante de Argelia nos dijo ayer [1183a, sesión] que al negro se le ha humillado siempre y se le humilla todavía. El negro no pretenderá, pues, humillar hoy día al blanco, más jamás permitirá que se le trate como ayer.

100. Como dijimos ya, el problema se ha tergiversado, pero para nosotros sigue en pie. No lo hemos planteado nosotros; surgió solo y sigue planteado. En Stanleyville se cometió un acto de agresión imperialista y esa agresión fue premeditada. Que nadie diga que no podemos probar cuanto afirmamos aquí: podemos probar que la agresión fue premeditada.

101. Se nos ha dicho que los Gobiernos de los Estados Unidos y de Bélgica tenían el deber primordial de salvar a sus nacionales y velar por su seguridad. Mas nos parece que la intervención militar no es la única forma de proteger a los nacionales de un país. La acción política de un país, si es lúcida y clara, basta para garantizar la seguridad de sus nacionales dondequiera que estén. Si esos dos Gobiernos querían proteger a sus nacionales en el Congo — como afirmaron después de esa cobarde intervención — existían para ello medios pacíficos: existía el precedente de 1960.

102. ¿Qué ocurrió en 1960 cuando las tropas belgas intervinieron en el Congo (Leopoldville)? Los congoleños respondieron con una hostilidad manifiesta contra los belgas que culminó en el éxodo de éstos hacia Brazzaville. Aproveche la ocasión para decirle al representante de Bélgica que no somos racistas, pues acogimos a los belgas, con quienes el contribuyente congolés ha compartido pan, agua y su luz. Amparamos a esos belgas durante varios meses porque, según ellos huían para salvar la vida. Había, pues, el precedente de 1960, y los belgas y los norteamericanos sabían perfectamente, cuando intervinieron unilateralmente so pretexto de legalidad — no deseamos discutir la legalidad del régimen de Tshombé, aunque se nos invita constantemente a hacerlo, pero si ustedes insisten podemos hablar de ello y probar que el Gobierno de Tshombé es ilegal —, que ese precedente de 1960 sería para Bélgica y los Estados Unidos una guía valiosa. Además, la opinión pública en esos países así lo comprendió. En Bélgica sobre todo se destacó que la masiva ayuda concedida por el Gobierno belga al Sr. Tshombé podía colocar a los nacionales belgas establecidos en las regiones ocupadas por los combatientes en una situación difícil. Así fue, como se preveía, esa reacción de los combatientes hacia los nacionales belgas y americanos, y ya la había previs-

<sup>5/</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Sesiones plenarias, 1194a. sesión, párrafo 39.

to la opinión americana y belga; y como esos dos Gobiernos habían mantenido deliberadamente a sus nacionales en esas regiones, es evidente que ambos querían tener un pretexto para intervenir directamente por las armas. Y así ocurrió.

103. En cuanto a la discriminación racial que acompañó esa operación, cabe decir que fue evidente; no hace falta subrayarlo más. El 21 de noviembre recibí en mi despacho a los Embajadores de Bélgica y del Reino Unido y al Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, quienes me dijeron, en términos que no podían haber sido más claros, que la operación de Stanleyville tenía por objeto salvar a los blancos que allí se encontraban. No se nos dijo que se trataba de salvar a los civiles, como se ha afirmado. El mismo día el Embajador de Francia en Brazzaville vino a verme. El, al menos, me dijo que su país estaba haciendo las gestiones necesarias para tratar de salvar la vida de todos los civiles sin distinción y sacarlos de las zonas donde la lucha continuaba.

104. Que nadie nos diga aquí que esa operación no tenía carácter discriminatorio. La operación tenía por objeto salvar a los blancos, e incluso si se salvaron algunos negros y blancos de otras nacionalidades, fue por pura casualidad. Así se me informó durante los preparativos que precedieron la operación. Estaba clara que la operación era para salvar a los blancos únicamente. Se aprovecharon a manera de escudo los servicios de Tshombé para legitimar una operación tan infame autorizada por el Gobierno legal. Me gustaría preguntar al Consejo lo que entiende por "legalidad", pues en otra ocasión — en 1961 — este mismo Consejo, en una resolución contenida en el documento S/4741, deploraba la falta general de legalidad en la República del Congo (Leopoldville) y ello porque el Parlamento no estaba ya en situación de reunirse. Me pregunto si ya entonces no estaba allí el Presidente Kasa-Vubu, en cuya sola voluntad está constituida hoy la legalidad. Para ser "legal" basta que él dé el nombramiento, aunque éste no se ajuste a la ley fundamental que ha regido a la República del Congo hasta la fecha.

105. Me pregunto por qué nos limitamos a hablar de legalidad cuando conocemos las circunstancias en que se formó el Gobierno de Tshombé, cuando sabemos — según se acaba de decir aquí — que si todavía no ha asumido sus obligaciones es porque los llamados "rebeldes" no le han dado tiempo para hacerlo; cuando sabemos que aunque hubiera sido legalmente designado, ese gobierno — al cual nos complace haber oído llamar aquí "Gobierno de transición" — tenía una tarea determinada: celebrar elecciones; cuando sabemos que ese gobierno, formado después de aprobarse la Constitución congoleña, debía, para ser legal, recibir la aprobación del Parlamento, que no existe; cuando sabemos que, ese Parlamento, incluso en la época del Sr. Adoula, ya estaba disuelto pero el gobierno seguía llamándose gobierno legal; cuando sabemos que en la época del Sr. Adoula el país se hallaba en un estado de anarquía; cuando sabemos que el Consejo de Seguridad, en la resolución que he mencionado, se manifestaba convencido de que toda solución impuesta, incluso la formación de cualquier gobierno no resultante de una conciliación verdadera, lejos de resolver

algún problema, sólo multiplicaría los peligros del conflicto en el Congo y la amenaza a la paz y la seguridad internacionales. A la luz de todas estas consideraciones, cabe preguntarse si detrás de la supuesta legalidad del régimen de Leopoldville no se quiere someter a la totalidad de Africa al tormento de la sangre y el fuego.

106. En conclusión, quisiéramos decir lo siguiente. Al comparecer ante este Consejo sabemos que ningún milagro les permitiría a ustedes invertir los papeles en esta especie de selva que son las Naciones Unidas, dado el desequilibrio actual de la Organización. Desgraciadamente no somos nosotros los únicos en percibirla hoy, pues la han observado incluso los que fueron adversarios de la Organización en el pasado y ahora parecen seguros aquí porque cuentan con la protección de los reyes de la selva. Este desequilibrio ya lo había observado el Sr. Munongo cuando, en una declaración formulada el 13 de febrero de 1961 después de la muerte de Patrice Lumumba, decía, para demostrar el carácter estrictamente interno de ese odioso asesinato:

"Recordaré aquí las causas de Sacco y Vanzetti, de Julius y Ether Rosenberg, e incluso la de Caryl Chessman en los Estados Unidos... Los Estados Unidos no detuvieron su acción pues consideraban que se trataba de cuestiones de su exclusiva jurisdicción.

"Se nos quisiera negar ese derecho únicamente porque somos negros y pertenecemos a una nación joven." [S/4688/Add.1] <sup>5/</sup>.

El Sr. Munongo preguntó también si las Naciones Unidas habían iniciado una investigación sobre el envenenamiento del dirigente camerunés Mounié, en Suiza, y añadió:

"Esta enumeración podría continuarse indefinidamente. Lo que he dicho basta para hacer avergonzar a las Naciones Unidas que, cuando se trata de una gran Potencia, se amilanan prudentemente y sólo cuando se trata de un país débil se empeñan en ejercer su supuesta autoridad;" ibid.

107. Leídos estos extractos de la declaración del Sr. Munongo, quisiera agregar que sabemos que no podremos escapar al aniquilamiento en el desequilibrio actual de las Naciones Unidas, pero antes quisiéramos, cuando menos, cumplir nuestro deber, o sea exponer una opinión y dilucidarla desde un punto de vista internacional valedero.

108. Como lo ha dicho el Jefe de Estado de mi país, los norteamericanos, pese a sus 21.600 soldados en Viet-Nam, no han matado las ideas con el cañón. Y ahora, habiendo saboteado los grandes esfuerzos emprendidos por la Comisión Especial de la Organización de la Unidad Africana, afirman que el problema congolés ha llegado a ser demasiado importante para que dicha Organización pueda resolverlo, valiéndose de maniobras torpes, tratan de sustraerle el asunto recomendado con tal fin que se envíe al Congo una comisión del Consejo de Seguridad.

109. Quisiera decir — a riesgo de repetirme — que somos indudablemente naciones jóvenes más no pue-

<sup>5/</sup> Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimosexto Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1961.

blos inconscientes. El pueblo de la República del Congo (Brazzaville) ha alcanzado la madurez definida por el Jefe de Estado de mi país, el Presidente de la República, quien dijo que un pueblo maduro es el que, una vez tomada una decisión, la defiende resueltamente, a toda costa y hasta el fin.

110. A ustedes dejamos la tarea de disponer hoy de la humanidad pues mañana la suerte de todos nosotros la decidirá la historia de la humanidad.

111. Sr. SETTE CAMARA (Brasil) (traducido del inglés): En vista de la hora avanzada, me limitaré a decir algunas palabras para responder a las alusiones a mi país contenidas en la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores del Congo (Brazzaville).

112. Hace 15 días, el Ministro de Relaciones Exteriores del Congo (Brazzaville) vino a presentar su causa ante el Consejo de Seguridad en términos que, por lo menos, distan mucho del lenguaje que estamos acostumbrados a oír en este recinto. Entre otras cosas, el orador no dejó de insultar al órgano mismo ante el cual había pedido la palabra, que con paciencia escuchó ese insólito lenguaje. Lanzó varios epítetos al Consejo y le llamó "consejo de inseguridad".

113. Ahora ha vuelto a utilizar el mismo lenguaje, acusando de inacción a los representantes de los países que no comparten su punto de vista.

114. El Ministro de Relaciones Exteriores del Congo (Brazzaville) no presentó ningún argumento nuevo en apoyo de su defensa de los crímenes cometidos en Stanleyville por unas tropas rebeldes que no pertenecen a ningún gobierno africano.

115. En cuanto a su alusión a mi intervención anterior sobre este asunto [1177a. sesión]. Quisiera explicar que mi única intención era manifestar mi desacuerdo con su categórica afirmación de que la raza negra es víctima de una humillación permanen-

te en el mundo entero. No invité al Ministro de Relaciones Exteriores del Congo (Brazzaville) ni a ningún otro representante en el Consejo a vivir en mi país. Además, no aconsejaría esa visita a nadie que tuviera la intención de inmiscuirse en la política interna de mi país o predicar la subversión en cualquier país extranjero, porque se le trataría probablemente de la misma manera que a los pocos agitadores profesionales a quienes aludió el Sr. Ganao en su discurso y contra cuyas actividades el Gobierno de mi país tiene, creo, todo derecho a defenderse.

116. El PRESIDENTE: Me voy a permitir hacer uso de la palabra en mi calidad de representante de BOLIVIA.

117. En la convicción de que los Estados miembros del Consejo de Seguridad tenemos el deber, según mandato de la Carta de las Naciones Unidas, de hacer todo lo que esté en nuestras manos por preservar la paz del mundo y la seguridad internacional, no creo que el método adecuado de hacerlo sea añadir combustible a la hoguera de la violencia. Sobre esta base, me permití intervenir en el debate en el día de ayer, tanto para expresar la posición de mi país con referencia a este problema, como para hacer un cordial y alto llamado a los representantes de las naciones africanas en favor del desarme espiritual y de la concordia.

118. Por respuesta a ese llamado, he escuchado hoy de labios del Ministro de Relaciones Exteriores del Congo (Brazzaville) una insinuación en el sentido de que Bolivia era uno de los países colonizados por los Estados Unidos de América.

119. Protesto formalmente contra esta insinuación, que es torpe y aventurada. El pueblo de Bolivia es un pueblo soberano, con una larga historia de dignidad y de luchas heroicas, y no acepta ni siquiera la idea de la colonización, sea ella económica o ideológica.

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*

**HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

**COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

**COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.